

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-053154- -00004-0000

Fecha: 2009-09-30 16:53.16 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLORED A
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jlcco@lloredacamacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG-Solicitud de Patente de Invención en
Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE HETEROARIL-
PIRROLIDINIL- Y -PIPERIDINIL-CETONA".-Clase C07D 205/04.-
Expediente número 09-053.154.-

1. Me refiero al Oficio No. **9638** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 21 de Agosto de 2009.

2. En respuesta a su comunicación arriba referida y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito allegar el recibo de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 16 a 21, las cuales deberán ser estudiadas junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Recibo número 09-70.704, que acredita el pago de la tasa mencionada; y

(b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por 21 reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-053154- -00004-0000

Fecha: 2009-09-30 16:53:16 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 70,704
FECHA : SEPTIEMBRE 22 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			70701	21/09/2009	1,749,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. REENTISTADO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
6 50005-01-01 SOLICITUDES	*** REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL	150,000.00
	TOTAL :	\$ 150,000.00

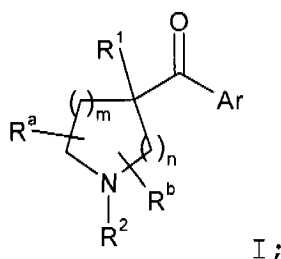
SON: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la fórmula I:



5 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo,
en la que:

m es un número de 0 a 3;

n es un número de 0 a 2;

Ar es:

- 10 indolilo opcionalmente sustituido;
- indazolilo opcionalmente sustituido;
- azaíndolilo opcionalmente sustituido;
- azaíndazolilo opcionalmente sustituido;
- 2,3-dihidro-indolilo opcionalmente sustituido;
- 15 1,3-dihidro-indol-2-on-ilo opcionalmente sustituido;
- benzotiofenilo opcionalmente sustituido;
- bencimidazolilo opcionalmente sustituido;
- benzoxazolilo opcionalmente sustituido;
- bencisoxazolilo opcionalmente sustituido;
- 20 benzotiazolilo opcionalmente sustituido;
- bencisotiazolilo opcionalmente sustituido;
- quinolinilo opcionalmente sustituido;
- 1,2,3,4-tetrahidroquinolinilo opcionalmente sustituido;
- quinolin-2-on-ilo opcionalmente sustituido;

isoquinolinilo opcionalmente sustituido;
naftalenilo opcionalmente sustituido;
piridinilo opcionalmente sustituido;
tiofenilo opcionalmente sustituido;

5 R¹ es:

alquilo C₁₋₆;
alquenilo C₂₋₆;
alquinilo C₂₋₆;
hetero-alquilo C₁₋₆;

10

halo-alquilo C₁₋₆;
halo-alquenilo C₂₋₆;
cicloalquilo C₃₋₇;
(cicloalquil C₃₋₇)-alquilo C₁₋₆;
(alquil C₁₋₆)-(cicloalquil C₃₋₆)-alquilo C₁₋₆;

15

alcoxi C₁₋₆;
alquilsulfonilo C₁₋₆;
alquilsulfanilo C₁₋₆;
arilo opcionalmente sustituido;
heteroarilo opcionalmente sustituido;

20

heterociclílico-alquilo C₁₋₆;
aril-alquilo C₁₋₃, cuya porción arilo está opcionalmente sustituida;
heteroaril-alquilo C₁₋₃, cuya porción heteroarilo está opcionalmente sustituida;

25

ariloxi;
aril-alcoxi C₁₋₆;
heteroariloxi; o
heteroaril-alcoxi C₁₋₆;

R^2 es:

hidrógeno; o

alquilo C_{1-6} ; y

R^a y R^b con independencia entre sí son:

5 hidrógeno;

alquilo C_{1-6} ;

alcoxi C_{1-6} ;

halógeno;

hidroxi; o

10 oxo;

o R^a y R^b forman, juntos, un alquilenos C_{1-2} ;

con la condición de que cuando m es 1, n es 2 y Ar es fenilo
opcionalmente sustituido, entonces R^1 no sea metilo ni etilo,
y en donde opcionalmente sustituidos significa uno a cuatro
15 sustituyentes, seleccionados de alquilo, cicloalquilo,
alcoxi, halógeno, haloalquilo, haloalcoxi, ciano, nitro,
heteroalquilo, amino, acilamino, mono-alquilamino, di-
alquilamino, hidroxialquilo, alcoxialquilo, benciloxi,
cicloalquilalquilo, cicloalcoxi, cicloalquilalcoxi,
20 alquilsulfoniloxi, tiofenilo, pirazolilo, piridinilo,
morfolinocarbonilo, $-(CH_2)_q-S(O)_rR^f$; $-(CH_2)_q-NR^gR^h$; $-(CH_2)_q-$
 $C(=O)-NR^gR^h$; $-(CH_2)_q-C(=O)-C(=O)-NR^gR^h$; $-(CH_2)_q-SO_2-NR^gR^h$; $-(CH_2)_q-$
 $N(R^f)-C(=O)-R^i$; $-(CH_2)_q-C(=O)-R^i$; o $-(CH_2)_q-N(R^f)-SO_2-R^g$, donde q
es 0 o 1, r es de 0 a 2, R^f , R^g y R^h cada uno es
25 independientemente hidrógeno o alquilo, y cada R^i es
independientemente hidrógeno, alquilo, hidroxi o alcoxi.

2. El compuesto de la reivindicación 1, en el que Ar es indolilo opcionalmente sustituido.

3. El compuesto de la reivindicación 1, en el que Ar es indazolilo opcionalmente sustituido.

4. El compuesto de la reivindicación 1, en el que Ar es benzotiofenilo opcionalmente sustituido.

10 5. El compuesto de la reivindicación 1, en el que Ar es tiofenilo opcionalmente sustituido.

15 6. El compuesto de la reivindicación 1, en el que m es 1.

7. El compuesto de la reivindicación 1, en el que n es 1.

20 8. El compuesto de la reivindicación 1, en el que m es 2.

9. El compuesto de la reivindicación 1, en el que m es 3.

25 10. El compuesto de la reivindicación 1, en el que n es 2.

11. El compuesto de la reivindicación 1, en el que n es 0.

12. El compuesto de la reivindicación 1, en el que R¹ es:

alquilo C₃₋₆;

aril-alquilo C₁₋₆;

(cicloalquil C₃₋₆)-alquilo C₁₋₆;

hetero-alquilo C₁₋₆;

10 halo-alquilo C₁₋₆; o

(alquil C₁₋₆)-(cicloalquil C₁₋₃)-alquilo C₁₋₆.

13. El compuesto de la reivindicación 1, en el que R¹ es:

15 alquilo C₃₋₆;

(cicloalquil C₃₋₆)-alquilo C₁₋₆; o

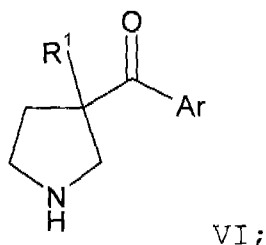
(alquil C₁₋₆)-(cicloalquil C₁₋₃)-alquilo C₁₋₆.

14. El compuesto de la reivindicación 1, en el que R¹ es alquilo C₃₋₆.

15. El compuesto de la reivindicación 1, en el que R² es hidrógeno.

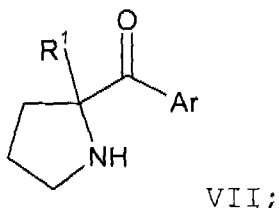
25 16. El compuesto de la reivindicación 1, en el que R^a y R^b son hidrógeno.

17. El compuesto de la reivindicación 1, en donde dicho compuesto es de la fórmula VI:



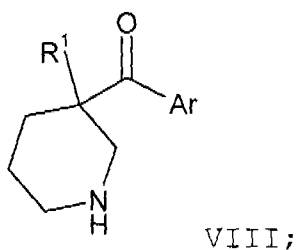
5 en la que Ar y R¹ tienen los significados definidos en la reivindicación 1.

18. El compuesto de la reivindicación 1, en donde dicho compuesto es de la fórmula VII:



10 en la que Ar y R¹ tienen los significados definidos en la reivindicación 1.

19. El compuesto de la reivindicación 1, en donde dicho compuesto es de la fórmula VIII:

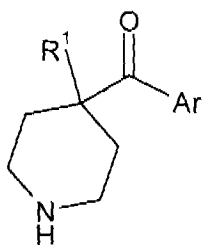


15

en el que Ar y R¹ tienen los significados definidos en la reivindicación 1.

422

20. El compuesto de la reivindicación 1, en donde dicho compuesto es de la fórmula IX:



IX;

en la que Ar y R¹ tienen los significados definidos en la
5 reivindicación 1.

21. Una composición farmacéutica que contiene un compuesto de la reivindicación 1 y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

422
9